

## ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA TERCERA CONVOCATORIA DE EMPRESAS DEL PROGRAMA CENTRO DE EXCELENCIA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN (CEDeI) – TALENTUM TOP DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE (PCTT)

En San Cristóbal de la Laguna, siendo las 13:30 horas del 03 de agosto del 2022, se reúne el comité de selección en virtud de la cláusula cuarta de las bases de la convocatoria, en las instalaciones del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife SA.

Cumpliendo con el objetivo principal del programa de centro de excelencia de desarrollo e innovación (en adelante CEDeI), la vinculación de las empresas demandantes de empleo cualificado con las necesidades específicas de la formación que se les imparte a los beneficiarios del programa, en el presente acto, se examinará la documentación presentada por las empresas que optan a participar en el proyecto de fomento de la generación de empleo de alto valor tecnológico en la isla de Tenerife.

El plazo de presentación de candidaturas culminó el 16 de mayo del 2022 presentando las memorias las siguientes empresas:

Empresas	Sectores
<b>SERVICIO TÉCNICO DE VENDING CANARIAS, S.L.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informática</li> </ul>
<b>JR PRODUCCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animación Audiovisual</li> </ul>
<b>WEBIDOO SPAIN S.L.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de contenidos y entornos digitales</li> </ul>

En atención a la cláusula segunda de las bases de la convocatoria de selección de las empresas, pueden solicitar la adscripción al programa de fomento de la generación de empleo de alto valor tecnológico en la isla de Tenerife, en el marco del CEDeI, las empresas siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Presentar debidamente cumplimentada la memoria de solicitud de participación en el proyecto CEDeI.
- Registrar los datos en el formulario de inscripción que se encuentra en la web del CEDeI: <https://www.intechtenerife.es/cedei/>
- Formación. Las empresas colaboradoras aportarán profesionales de reconocida experiencia en cada uno de los campos sobre los que se pretende impartir la formación. Con ello se garantiza que la formación recibida por estas personas se ajustará, de la mejor manera posible, a las necesidades que se hayan podido identificar, en términos de los conocimientos requeridos para su integración en equipos de trabajo sobre casos reales. El proceso de formación deberá ser



acompañado por un plan formativo detallado, definido en la memoria y que abarque los 6 meses de formación.

- La razón social de la empresa debe de estar registrada en la isla de Tenerife.
- Deberán formar a un mínimo de 5 personas por convocatoria en la que deseen participar.
- Las empresas participantes deben estar desarrollando su actividad profesional en alguno de los siguientes ámbitos:
  - Informática y telecomunicaciones.
  - Desarrollo de videojuegos.
  - Energías renovables.
  - Robótica.
  - Generación de contenidos y entornos digitales.
  - Animación audiovisual.

Se podrán tener en cuenta propuestas presentadas por empresas que desarrollen su actividad en otros ámbitos, siempre y cuando justifiquen su encaje en el programa y el número de personas a formar sea significativo (min. 10 personas).

Así mismo, se requiere una declaración responsable de las empresas APTAS en convocatorias anteriores donde manifiestan querer continuar en el programa, y después de recibir las siguientes candidaturas y analizarlas **continúan siendo APTAS** las siguientes empresas, debido a la formulación correcta de la inscripción acorde a las bases de selección:

Empresas	Sectores
Atlantis Tecnología y Sistemas SLU	Informática Diseño Gráfico
Blackout Productions S.L.	Generación de contenidos y diseño gráfico Animación audiovisual
ATOS	Informática

A continuación, como **NO APTOS PROVISIONALES**, debiendo subsanar en un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente de la publicación en la página web, remitiendo dicha subsanación al correo electrónico [cedei@intechtenerife.es](mailto:cedei@intechtenerife.es). Transcurrido dicho plazo, sin subsanar, quedarán automáticamente excluidos del proceso, así como se pone fin al proceso.

Empresas	Sectores	Subsanar
<b>SERVICIO TÉCNICO DE VENDING CANARIAS, S.L.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informática</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustar el contenido formativo las horas de formación a 654 horas máximas.</li> </ul>
<b>JR PRODUCCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animación Audiovisual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Según se especifica en las bases, el mínimo de participantes debe ser 5.</li> </ul>
<b>WEBIDOO SPAIN S.L.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de contenidos y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta cumplimentar el apartado perfil/es de interés</li> </ul>



Empresas	Sectores	Subsanar
	entornos digitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar el apartado de conocimientos mínimos.</li> <li>• Los conocimientos de informática a nivel de usuario y de uso de internet se deben indicar en el apartado formación adicional valorable.</li> <li>• Añadir tipo de actividad, duración (horas) y mes de cada módulo.</li> </ul>

Trascurridos los cinco días hábiles para la subsanación, se propone las siguientes Empresas como **APTAS DEFINITIVAS** en tercera convocatoria:

Empresas	Sectores
SERVICIO TÉCNICO DE VENDING CANARIAS, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informática</li> </ul>
WEBIDOO SPAIN S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de contenidos y entornos digitales</li> </ul>

Quedando en listado de empresas **NO APTAS** en tercera convocatoria, las siguientes empresas:

Empresas	Sectores
JR PRODUCCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animación Audiovisual</li> </ul>

Finalizada la sesión, el comité eleva dicha propuesta a la Consejera Delegada del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife SA para que proceda a la publicación del acto.

A fecha de firma electrónica.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**D<sup>a</sup> Jesica Barrios Hernández.** Técnico de emprendimiento de Parque Científico y Tecnológico de Tenerife SA

**D<sup>a</sup> Raquel Lucía Pérez Brito,** consejera delegada del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife SA

